

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Cobertura Médica para Socios de ACTIM y de su Grupo Familiar 2020”.

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación, se podrán requerir: a) listados de gastos incurridos, b) facturas y tickets, c) extractos bancarios de la cuenta ejecutora donde se observe el débito, d) extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial, e) órdenes de pago, f) remitos, g) contratos de locación de inmuebles y de servicios, h) pólizas de seguros, i) recibos, j) comprobantes de retención del impuesto a las ganancias, k) cuadro de ejecución presupuestaria y l) cuadro de origen y aplicación de recursos.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que una vez cumplidos los condicionamientos de los Artículos 6° y 7°, el monto de hasta PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$151.381.488.-), aprobado por el Artículo 1°, podrá girarse en DOS (2) etapas según el siguiente detalle:

Etapas 1: por un total de hasta PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$75.690.744.-), correspondiente a la mitad del monto total.

Etapas 2: por un total de hasta PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$75.690.744.-), quedando condicionado a la rendición contable de la primera etapa e informe de auditoría técnica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-39241658- -APN-DGDMA#MPYT\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.